

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 595 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Javier Leonardo BARRIOS, D.N.I. N° 31.064.674, Legajo N° 287, quien cumple funciones en el área de Cultura y Educación de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

"2023.- 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

| | | |
|--|--------------|-------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO | 22 DIC. 2023 | 15152 |
| FIRMA | | Lotus |

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 001/2023
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. BARRIOS Javier Leonardo D.N.I. Nº 31.064.674, por el termino de 365 días, perteneciente a, Cultura y Educación del Municipio de Tolhuin - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

GISELA ROMINA DOS SANTOS
Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 593/23.- LETRA: PRESIDENCIA.-
NOTA N° 595/23.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

